

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o villa situada en el Tablazo de Abajo, urbanización Nueva Nerja, conjunto Verano Azul, número 3 de Nerja. Se compone de dos plantas. La planta baja consta de salón-comedor, cocina, aseo, terraza y la planta alta de dos dormitorios, baño y terraza, con una superficie total de 94 metros cuadrados. Está construida sobre una parcela de terreno, con una superficie de 78 metros 25 decímetros cuadrados, que linda al norte, con la parcela número 4 del conjunto, o sea resto de la que se segregó; al este, con la finca de la entidad «Nueva Nerja»; al sur, con la parcela número 2 del conjunto, propiedad de la entidad «Desigurite Limited»; y al oeste, con calle particular, dentro de la finca matriz de la que se segregó, que es peatonal. Es la parcela número 3 del conjunto Verano Azul. El resto de la superficie de la parcela no edificado, se encuentra destinado a jardín y zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 163, del libro 164 de Nerja, tomo 545 del archivo, finca número 20.891, inscripción tercera. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Torrox a 9 de octubre de 1998.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—56.737.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 172/1994 se tramita juicio de menor cuantía, a instancia de «Producciones Agropecuarias Fabra, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Domingo Barberá, contra doña Josefina Maroto Luis, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que luego se dirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 17 de febrero de 1999, por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de marzo de 1999, y, si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 12 de abril de 1999; todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4228000015/0172/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito del que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Bienes que se sacan a subasta

Bienes inmuebles:

1. Urbana 11.—Señalado con la letra A, en planta quinta de la casa ubicada en Aranjuez, calle del Rey, número 38; le corresponde el número 11 en el orden interior de la finca; está debidamente distribuida y, en normales condiciones de habitabilidad, ocupa una superficie registral de 88 metros cuadrados. Linda: Por su frente, conrellano de escalera, patio de luces y finca de don Tadeo; por la derecha, entrando, con finca de don Enrique Ortega, a la que tiene dos huecos; por la izquierda, con patio de luces, hueco de escalera y piso letra B de esta planta, y fondo, con calle de su situación.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Aranjuez, en el tomo 1.899, folio 62, finca registral número 5.256.

Tasación: 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Parcela de terreno ubicada en término municipal de Aranjuez, en la calle El Pilar, esquina a la calle Nueva, sin número, procedente del primer quinto de Valdelascasas, en el lugar o sitio llamado «Nuevo Aranjuez»; ocupa una superficie registral de 450 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación, llamada El Pilar, en una línea de 25 metros; derecha, entrando, calle de la Estrella, en línea de 18 metros; izquierda, con finca propiedad de don Ramón Maroto Luis, en línea de 18 metros, y por el fondo, con finca propiedad del señor Maroto Luis, en línea de 25 metros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.915, folio 37, finca registral número 21.108.

Tasación: 14.850.000 pesetas.

Bienes muebles:

1. Vehículo camión «Nissan», Trade, M-5084-OC. Tasación: 740.000 pesetas.

2. Vehículo camión «Nissan», Trade, M-5704-LT. Tasación: 740.000 pesetas.

3. Cámaras frigoríficas y demás maquinaria de los puestos números 71 y 72 del mercado de Aranjuez. Tasación: 250.000 pesetas.

4. Aparador mueble de salón, de tres cuerpos de 2,50 metros de altura. Tasación: 75.000 pesetas.

5. Televisor marca «Emerson». Tasación: 25.000 pesetas.

6. Tres butacones, de 3.000 pesetas por unidad. Tasación: 9.000 pesetas.

7. Una vitrina. Tasación: 6.000 pesetas.

8. Seis sillas, a 1.000 pesetas unidad. Tasación: 6.000 pesetas.

9. Una mesa de comedor. Tasación: 8.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 29 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—56.772.

VALDEMORO

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Horneros, Sociedad Limitada», don Ricardo Horneros Benito, doña María del Socorro Frontelo Torrejón, don José Manuel Horneros Benito y doña Constanza Rodríguez Sánchez, en el que por reso-

lución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 3.345, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 923, libro 261, folio 141.

Valoración: 46.835.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 5 de octubre de 1998.—La Juez, Olga Iglesias Santamaría.—La Secretaria.—56.553.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a don Miguel Fernando Lorenzo Redondo, en calidad de denunciado y que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 11 de enero de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas 238/1997-M, sobre lesiones en agresión, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal, dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto el juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Miguel Fernando Lorenzo

Redondo y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 23 de octubre de 1998.—La Secretaria.—56.477-E.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a doña María Montaña Gil Cercas, en calidad de denunciada y denunciante y don Manuel Hernández Vellaz en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 11 de enero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas 126/97-M, sobre lesiones de agresión, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Manuel Hernández Vellaz y doña María Montaña Gil Cercas y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria.—56.579-E.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a don José Luis Vallega Fernández, en calidad de denunciado y que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 8 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, para la celebración del juicio de faltas 147/97-M, por circular sin seguro obligatorio, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don José Luis Vallega Fernández y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria.—56.578-E.

VALDEMORO

Edicto

En los autos número 419/98, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha dictado la siguiente resolución:

«Cédula de notificación y requerimiento

En el procedimiento de referencia se ha dictado la siguiente propuesta de resolución, Secretaria doña Cristina Pascual Brontons.

En Valdemoro a 17 de septiembre de 1998.

Por recibidos al anterior escrito con los documentos acompañados y copia de poder con su bastanteo. Regístrese.

Se tiene por personado al Procurador don José Ignacio López Sánchez, en la representación que acredita de «Banco Santander, Sociedad Anónima», entendiéndose con el mismo en tal sentido las diligencias, sucesivas en legal forma y devolviéndole, como solicita, la copia de poder presentada, una vez que de ella quede testimonio suficiente.

Se admite a trámite la demanda que se formula, entendiéndose dirigida frente a «Promociones Valmerca, Sociedad Anónima», y la que se sustanciará por las normas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Reclámese del Registro de la Propiedad de Pinto certificación comprensiva de los extremos siguientes:

a) Inserción literal de la última inscripción de dominio o de posesión, en su caso, que se haya practicado y se halle vigente.

b) Relación de todos los censos, hipotecas gravámenes y derechos reales y anotaciones a que estén efectos los bienes hipotecados, debiéndose hacer constar expresamente que se halla subsistente y sin cancelar la hipoteca a favor del actor.

Líbrese al efecto el oportuno mandamiento.

Requiere al deudor «Promociones Valmerca, Sociedad Anónima», para que en el plazo de diez días haga pago de las responsabilidades reclamadas, que ascienden a 14.821.432 pesetas, en concepto de principal e intereses.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—El Secretario.—Conforme, el Juez.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y requerimiento a la persona que al final se indica, extendiendo y firmo la presente en Valdemoro a 17 de septiembre de 1998.—El Secretario.»

Se notifica y requiere a «Promociones Valmerca, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal en paseo de los Hoteles, número 12 y en paseo Ramblas, números 15 y 17, local comercial número 2, en planta baja, del bloque A, Valdemoro.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a «Promociones Valmerca, Sociedad Anónima», al ser desconocido su actual domicilio, se expide la presente en Valdemoro a 29 de octubre de 1998.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—56.554.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 252/1998, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña María Lidón Giménez Tirado, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra «Rencoval, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1998, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las nueve horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 15 de febrero de 1999, a las nueve horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana 4. Vivienda puerta 1, sita en primer piso del edificio en Valencia, calle Alcacer, número 7, de 78,76 metros cuadrados. Cuota, 9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.348, libro 786 de la sección cuarta de Afueras, folio 109, finca 57.248, inscripción primera.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 15.480.000 pesetas.

Doce veintitresavos partes indivisas del siguiente:

Uno. Local comercial sito en planta sótano uno, a ras de suelo y sótano dos, debajo del anterior, en un solo departamento destinado a garaje y trasteros con entrada a través de una plataforma montacoches y a la que se accede por la calle Arquitecto Ribes y que comunica ambos sótanos; tiene acceso exclusivo para personas por escalera sita en el zaguán del edificio, estando comunicadas ambas plantas además de por la plataforma montacoches por la escalera citada. Mide 155 metros 61 decímetros cuadrados en cada una de las plantas. Cuota, 15 por 100. Cada dos veintitresavos partes otorga el uso exclusivo y excluyente de una plaza de aparcamiento, siendo las transmitidas la plazas de aparcamiento señaladas con los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 sitas en el sótano dos. Inscritas al tomo 2.348, libro 805, folios 11, 14, 17, 20 y 23, fincas registrales números 57.245/2, /3, /4, /6 y /7. Forman parte del edificio en Valencia, calle Alcacer, número 7.

Valoradas, a efectos de primera subasta, cada una de las seis plazas de aparcamiento, en 1.782.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—56.789.

Adición. En Valencia a 15 de octubre de 1998. Para hacer constar y como adición al edicto de subastas acordado publicar en el judicial sumario 252/1998, de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia, que la finca registral 57.245/5, igualmente sale a subasta y que la misma, consistente en una plaza de aparcamiento, está valorada, a efectos de subasta, en 1.782.000 pesetas.

El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.